# BASES LEGALES “UN PLAN DE CINE – SEPTIEMBRE 2026”

**1.- Compañía organizadora**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha una acción en el que se regalarán entradas individuales de cine a sus clientes mostrando tickets de restauración en el punto de información de FAN Mallorca de consumiciones realizadas del 14 al 20 de septiembre de 2026.

**2.- Objeto y mecánica del concurso.**

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

1º) muestren entre el 14 y 26 de septiembre en el punto de información del centro comercial ticket/s de cualquier consumición realizada en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca entre el 14 y 20 de septiembre de 2026 (que sumen un valor igual o superior a 20€)
2º) y faciliten sus datos

Obtendrán directamente 1 entrada de cine invididual para cines Artesiete FAN* por cada 20€ gastados (con un máximo de 2 entradas por persona). No incluye el alquiler de gafas 3D ni butacas resonadoras. Consultar películas adheridas y promociones en taquilla.

**Hasta fin de existencias (100 Entradas)*

Los clientes podrán participar en la acción sólo una vez durante el desarrollo de la misma. Los tickets de consumiciones realizadas el domingo 20 de septiembre se podrán mostrar como máximo el 26 de septiembre en el Punto de Atención al Cliente para recibir su/s correspondiente/s entradas, ya que el domingo Atención al Cliente permanecerá cerrado.

**3.- Duración**

El período de desarrollo de la promoción dará comienzo el 14 de septiembre de 2026 y terminará el 20 de septiembre de 2026, teniendo hasta el 26 de septiembre de 2026 para presentar los tickets de consumiciones en el Punto de Atención al Cliente.

**4.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:
- Todas las personas mayores de 18 años.

No podrán participar:
- Menores de edad

**5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 2 de estas Bases Legales.

**6.- Premios**

Condiciones Generales: Para esta promoción se dispone de:

- 100 entradas de cine individuales para canjear de lunes a jueves no festivos ni vísperas de festivo en cines Artesiete FAN hasta el 22 de octubre de 2026 como fecha límite. No incluye el alquiler de gafas 3D ni butacas resonadoras. Consultar películas adheridas y promociones en taquilla.

**7.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

**8.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de disfrutar de la promoción sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

**9.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

**10.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

**11.- Disposiciones adicionales**

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o

cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

**12.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento**: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

**Fin del tratamiento**:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

**Legitimación del Tratamiento**: consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:**

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

**Comunicación de los datos**: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al Interesado**:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional**: https://www.fanmallorca.com